

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 1 de 47
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

Formulación Proyecto de Inversión No. 7684
DIRECCION DE URBANIZACIONES Y TITULACION

Gerencia del Proyecto:
Sandra Cristina Pedraza Calixto - Directora de Urbanizaciones y Titulación
Fecha de Actualización: 27-09-2021

Versión de la Formulación: 9

TITULACIÓN DE PREDIOS ESTRATO 1 Y 2 Y SANEAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD BOGOTÁ D.C.

Realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados con viviendas de interés social, a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de cerrar la gestión urbanística, lograr la obtención del título de propiedad y concretar la entrega de zonas de cesión obligatorias; de esta manera facilitar el acceso a los beneficios que otorga la ciudad legal.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 2 de 47
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

TABLA DE CONTENIDO

- 1. EL PROYECTO DE INVERSIÓN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL..... 4**
- 2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA..... 5**
- 3. POBLACIÓN AFECTADA Y POBLACIÓN OBJETIVO 7**
- 4. LOCALIZACIÓN 8**
- 5. OBJETIVOS DEL PROYECTO 9**
- 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO..... 11**
- 7. PRODUCTOS, METAS E INDICADORES DEL PROYECTO 14**
- 8. COSTOS DEL PROYECTO 18**
- 9. BENEFICIOS SOCIALES DEL PROYECTO 20**
- 10. RELACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON LOS ODS 21**
- 11. ENFOQUES Y ATRIBUTOS DEL PDD EN EL PROYECTO 22**
- 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACIÓN DEL PROYECTO..... 24**
- 13. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL..... 25**
- 14. TRAZABILIDAD DE REFORMULACIONES DEL PROYECTO 26**
- 15. APROBACIONES INICIALES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 43**



	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 3 de 47
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

16. GERENCIA DEL PROYECTO..... 44

17. CONTROL DE CAMBIOS..... 45



	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 4 de 47
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

CAPÍTULO 1

1. El Proyecto de Inversión la Estructura del Plan de Desarrollo Distrital

1) Plan de Desarrollo Distrital: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI

Propósito	Logro de Ciudad	Programa Estratégico	Programa	Meta Plan de Desarrollo
Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural	Sistema Distrital de cuidado	Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 5 de 47
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

CAPÍTULO 2

2. Identificación y Descripción del Problema

2.1. Problema Central.

Inseguridad jurídica en la relación de tenencia de viviendas VIS y VIP estratos 1 construidas en suelo ajeno.

2.2. Descripción de la situación existente con respecto al problema.

Dado el incremento de los asentamientos de origen informal a causa del conflicto armado en Colombia y conflictos internos por fronteras imaginarias existe en la actualidad una baja titulación de las VIS y VIP, situación que se demuestra con el estudio de la Unidad Administrativa Especial de Catastro en el año 2020, en el cual evidencia que las VIS y VIP con mayor informalidad en el Distrito Capital se encuentran ubicadas en el suelo de propiedad privada.

Así las cosas, este estudio refleja que en Bogotá existen 66.002 predios sin título formal asociado; 17.168 se encuentran ubicados en territorios con algún tipo de afectación técnica, como zonas de alto riesgo, ZMPA o afectación vial, y 48.834 serían viables de ser titulados. Dentro de estos 48.834; 54.335 cuentan con mejoras informales. En tal sentido, se identifica que el diagnóstico arroja que el 80% de estos predios se encuentran ubicados en suelo de propiedad particular, una de las causas por las que se presentan estos crecimientos acelerados en la periferia de la Ciudad es debido al crecimiento acelerado de proyectos inmobiliarios de manera fraudulenta en los cuales realizan enajenación ilícita de la tierra.

Como podemos observar, estas situaciones ocasionan para el poseedor una inseguridad jurídica en relación a la tenencia de su VIS y VIP construida en suelo ajeno, agudizando conflictos económicos para el hogar, la desactualización y desorden en la información catastral del predio de mayor extensión en la UAECD, situaciones de informalidad que persisten hasta tanto no se promuevan procesos judiciales o negociaciones voluntarias del suelo donde se construyó la mejora.

Con el fin de mitigar el impacto generado en la ciudad a causa de estos crecimientos irregulares la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, promovió una estrategia que

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01	Pág.: 6 de 47	
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

le permitiera la adquisición de este suelo, mutar su naturaleza jurídica a fiscal y así poder titularlo de forma gratuita a los ocupantes que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 149 de 2020.

2.3. Magnitud actual del problema - Indicadores de referencia

Una vez reflejado el problema de informalidad que a traviesa la ciudad, resuelta importante precisar que la población receptora de nuestra política no cuenta con los recursos suficientes para promover procesos judiciales onerosos o adquirir la propiedad a través de una negociación voluntaria con el propietario si fuere el caso, en tal sentido para conseguir una mayor cobertura de la oferta institucional se propone iniciar el procedimiento de adquisición predial con base en el avalúo de la nueva propiedad, y proceder a la cesión a título gratuito en favor del hogar destinatario del programa de titulación masiva, el cual le garantizara que 2400 hogares del Distrito obtengan una vivienda digna y la reactivación económica en la seguridad de un patrimonio.

En virtud de la función constructor, con el fin de aliviar la baja demanda inmobiliaria de los beneficiarios del programa de reasentamientos humanos, la DUT suscribió dos convenios con la Secretaria de Hábitat para desarrollar proyectos constructivos con este fin, actualmente se encuentra en culminación el proyecto Arboleda Santa Teresita para beneficiar 1032 hogares, que debe ser cerrado en esta vigencia para finalmente cumplir con el objetivo de este programa y es titular en favor de sus beneficiarios sus viviendas.

Otra de las funciones de la Caja de la Vivienda Popular desde su creación como entidad pública ha sido constructora y ha desarrollado diversos proyectos inmobiliarios en la ciudad, los cambios de POT, normas urbanísticas y los desarrollos de hecho en suelo de espacio público, han generado la obligación legal de ceder y regularizar estos espacios en favor de la ciudad, en este sentido la DUT debe adelantar los procesos de escrituración y transferencia a favor del DADEP y así sanear las zonas de cesión obligatoria pendientes de entrega, para evitar que se genere desorden en el urbanismo planteado en la legalización, licencia, urbanización, planeación de los desarrollos de la CVP.

Es así como la Dirección de Urbanizaciones y Titulación pretende con el cumplimiento de este proyecto, disminuir el impacto en la informalidad, activar la economía de los beneficiarios y generar entornos agradables para la ciudadanía.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01		Pág.: 7 de 47
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

CAPÍTULO 3

3. Población Afectada y Población Objetivo

3.1. Población Afectada por el Proyecto

Tipo de población: Personas

Número: 161.918

Fuente de la información: UAECD 2019 - Numero de predios informales en Bogotá.

3.2. Población Objetivo del Proyecto

Tipo de población: Personas

Número: 7.152

Fuente de la información: Encuesta Multipropósito 2017- DANE - 2400 hogares, que equivalen a una cobertura de 7.152 personas conforme al índice de 2.98 de personas por hogar.

Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de Personas	Fuente de información
Genero	Masculino	3.289	Encuesta Multipropósito - DANE
	Femenino	3.863	Encuesta Multipropósito – DANE
Edad	0 a 14 años	1200	Encuesta Multipropósito – DANE
	15 a 19 años	1200	Encuesta Multipropósito - DANE
	20 a 59 años	2352	Encuesta Multipropósito - DANE
	Mayor de 60 años	2400	Encuesta Multipropósito – DANE

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 8 de 47
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

CAPÍTULO 4

4. Localización

Ubicación General	Ubicación Especifica
Región: Bogotá D.C. Departamento: Bogotá D.C. Municipio: Bogotá D.C.	Las 20 localidades de la ciudad de Bogotá D.C. 1. Usaquén, 2. Chapinero, 3. Santa Fe, 4. San Cristóbal, 5. Usme, 6. Tunjuelito, 7. Bosa, 8. Kennedy, 9. Fontibón, 10. Engativá, 11. Suba, 12. Barrio Unidos, 13. Teusaquillo, 14. Los Mártires, 15. Antonio Nariño, 16. Puente Aranda, 17. La Candelaria, 18. Rafael Uribe Uribe, 19. Ciudad Bolívar y 20. Sumapaz.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN</p>		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
			VERSIÓN: 01	Pág.: 9 de 47
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021			

CAPÍTULO 5

5. Objetivos del Proyecto

5.1. Objetivo General:

Realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas VIS o VIP, con el fin de obtener un título de propiedad registrado y concretar la entrega de zonas de cesión obligatorias; facilitando el acceso a una ciudad legal.

Indicadores para medir el objetivo general:

Número de bienes fiscales saneados y titulados.

Medido a través de: unidad

Meta: 2400

Programación Indicador de Resultado (Anualización):

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Número de bienes fiscales saneados y titulados	Medido a través de: Unidad	Superintendencia de Notariado y Registro
	Meta: 2400.	
	Tipo de fuente: Escrituras registradas	

Programación Indicador de Resultado

Meta	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Número de bienes fiscales saneados y titulados	300	600	600	600	300	2400

5.2. Objetivos Específicos:

- Disminuir la informalidad en la propiedad de las viviendas estratos 1 y 2 en el Distrito y reactivar la economía del hogar con una seguridad jurídica en su patrimonio.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 10 de 47
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

- Cerrar los proyectos constructivos, con el fin de formalizar la entrega de 1032 unidades de vivienda a los beneficiarios del programa de reasentamientos a cargo de la CVP.
- Sanear las áreas de espacio público de los desarrollos de la CVP y realizar la entrega de 4 zonas de cesión a la Ciudad.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01	Pág.: 11 de 47	
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

CAPÍTULO 6

6. Descripción del Proyecto

Las condiciones críticas del hábitat físico en que debe desenvolverse la vida de la población con carencia de recursos económicos para adquirir vivienda, así como los intentos que se han venido haciendo para poner y ejemplificar modos de superación de esas condiciones, compatibles con las expectativas de la gente, con su derecho a participar de las soluciones a sus problemas y con la idea de un desarrollo más equitativo para la sociedad, forman parte de la problemática de lo que podemos llamar como vivienda de origen popular espontánea o vivienda de origen informal.

Una de las funciones primordiales del Estado es la de propiciar el acceso democrático y formal a la propiedad predial por parte de sus habitantes, con el fin de asegurar la estabilidad, seguridad y unidad familiar, base de la organización social.

Visto como problema social la cuestión radica en las condiciones y mecanismos de la apropiación del territorio urbano y, sobre todo, en la protección, el reconocimiento o la represión por parte del Estado de estos mecanismos y condiciones, por lo tanto el problema del suelo se convierte en el problema de la propiedad privada, entendiéndose por propiedad privada el arreglo institucional que permite a una persona decir “esto es mío” y que existan altas probabilidades de que las expectativas de ese dicho sean respetadas, adquirir una vivienda entonces significa la seguridad de poder gozar de un bien que acrecienta su patrimonio y, al mismo tiempo, la capacidad de excluir a otros del mismo bien.

El manejo del suelo distrital requiere un amplio conjunto de políticas en vez de un enfoque fragmentario que trate de dar solución a problemas puntuales; por lo tanto el plan de desarrollo debe contener entre sus planteamientos la titulación de predios, como el proceso que permita acceder a la propiedad del suelo, que en el caso de los sectores de origen informal debe ser comprendida como parte del proceso de adquisición de predios de mayor extensión en donde se han desarrollado asentamientos informales de VIS o VIP. Si se analiza la situación de la mayoría de las ciudades colombianas, se aprecia que los verdaderos constructores y planificadores han sido los habitantes de menores recursos económicos.

Es así, que desde hace varias décadas la historia del desarrollo urbano está caracterizado por dos formas generales de acceso a la vivienda: la institucional (la adjudicación) y la informal (la invasión) esta última sustentada en la auto-construcción que ha sido un común denominador en las ciudades donde están ubicados los asentamientos de origen informal constituidos por personas de escasos recursos quienes por las condiciones políticas y/o económicas del país se han visto en la necesidad de habitar terrenos que no le corresponden donde construyen soluciones habitacionales en cualquier material (ladrillo, madera, cartón,

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 12 de 47
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

latas, etc.), en lugares que tienen las características de cinturones de miseria, alejados del desarrollo de la ciudad, con difíciles vías de acceso, servicios públicos precarios y sin contar con un título que les garantice la propiedad y seguridad en sus viviendas.

En ese sentido, la falta de titulación predial y gestión integral de urbanizaciones, no permite la aplicación de la política de vivienda ni de la canalización de recursos por parte de la oferta financiera local, generando procesos constructivos prolongados que dependen de los limitados recursos de los hogares, suscitando un desarrollo constructivo discontinuo, con frecuentes cambios en la mano de obra y en los tipos de materiales, repercutiendo en la baja calidad estructural de la vivienda y de sus ocupantes.

En relación con los procesos de urbanización informal, se encuentra que aproximadamente el 80% del suelo urbano de la ciudad ha sido urbanizado de manera informal. Estos asentamientos se caracterizan por condiciones agudas de pobreza y presentan problemas de accesibilidad y conexión con los circuitos urbanos los cuales se agravan por la ubicación de algunos de estos asentamientos en zonas de alto riesgo. Adicionalmente se observa déficit de espacio público y equipamientos para la prestación de los servicios sociales, viviendas en condiciones no aptas para la habitabilidad y que por tanto requieren de mejoramiento.

La informalidad crece y la respuesta de la administración es limitada y dispersa, lo cual impide contrarrestar dicho fenómeno y dar una solución de fondo a las necesidades de la población y a la contención de procesos desarticulados de crecimiento urbano.

Así las cosas, hasta la fecha la Caja de la Vivienda Popular brindó el acompañamiento integral a las familias para obtener su título de propiedad.

En consideración de lo anterior y en busca de mitigar el impacto que genera la informalidad, la CVP dispuso unos recursos con el fin de adquirir el suelo privado ocupado por VIS o VIP donde prevalecen las condiciones de pobreza y vulnerabilidad, para proceder a titularlo a los beneficiarios que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley.

Con esto se garantiza la gestión de proyectos que mejoren la accesibilidad de todos los ciudadanos a un hábitat y vivienda digna, propendiendo por la generación de estructuras urbanas que optimicen el espacio público, los equipamientos, la infraestructura de transporte y servicios públicos en la ciudad y en el ámbito metropolitano.

Lo anterior permitirá integrar funcionalmente piezas de ciudad en las escalas, local, zonal, urbana y regional y que la población se beneficie de la oferta equilibrada de bienes y servicios públicos.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 13 de 47
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

En este sentido este proyecto tendrá tres ejes fundamentales:

- Titulación de Predios
- Transferencia de Zonas de Cesión.
- Cierre de Proyectos constructivos y de urbanismo para Vivienda VIP.

Dichos componentes convergen para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, en relación al programa Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural, cuyo propósito es “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, el cual tiene como logro de ciudad aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01	Pág.: 14 de 47	
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

CAPÍTULO 7

7. Productos, Metas e Indicadores del Proyecto

Producto 1.	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales
Producto MGA:	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales
Indicador MGA:	Bienes fiscales saneados y titulados
Medido a través de:	Número de bienes fiscales saneados y titulados
Fuente de verificación:	Escrituras Registradas
Programación Inicial	

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Bienes fiscales saneados y titulados	300	600	600	600	300	2.400

Metas SEGPLAN	Obtener 2400 títulos de predios registrados
Indicador	Obtener 2400 títulos de predios registrados
Fuente de verificación:	Escrituras Registradas
Formula de indicador:	Sumatoria de predios titulados y registrados mediante escritura pública
Tipo de anualización:	Suma
Vigencia:	1 de julio 2020 a 30 de Junio 2024, de acuerdo con el PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”
Periodicidad	Reporte Mensual
Línea Base para el cálculo del indicador:	0

Programación Inicial:

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Obtener 2400 títulos de predios registrados	300	600	600	600	300	2.400

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
			VERSIÓN: 01	Pág.: 15 de 47
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021			

Septiembre 16 de 2021

El cierre del proyecto constructivo se trazó con la terminación de las siguientes etapas: finalización de la etapa de obra, entrega y liquidación, a fin de dar cumplimiento a la meta planteada para la vigencia 2021, se propuso el cierre del proyecto Arboleda Santa Teresita.

El cierre del proyecto Arboleda Santa Teresita se viene adelantando desde la vigencia 2020 y con el propósito de dar finalización a la etapa de obra, se gestionó con el contratista, recursos con el fin de lograr la ejecución total de las actividades pendientes para el remate y posterior entrega del proyecto. Para la vigencia 2021 se evidencio el incumplimiento por parte del contratista, dejando el proyecto sin finalizar la etapa de obra y a su vez el contratista convocó sus diferencias a ser dirimidas en un tribunal de arbitramento, que actualmente está en curso en la Cámara de Comercio de Bogotá.

Pese a lo anterior, se vienen gestionando nuevas contrataciones dirigidas a lograr la finalización de la etapa de obra, y conseguir la entrega por sectores del proyecto constructivo para la vigencia 2021, lo anterior impacta positivamente en cumplir la meta propuesta, realizando una entrega de viviendas y el urbanismo básico, del denominado sector II lo que correspondería a un 35% de la meta y el 65% del porcentaje restante a desarrollar durante la vigencia 2022.

Producto 2. Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio
Producto MGA: Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio
Indicador MGA: Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio
Medido a través de: Número de viviendas de interés prioritario urbanas construidas
Fuente de verificación: Escrituras Registradas

Programación Inicial:

Meta	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio	200	396	636	-	-	1232

Metas SEGPLAN

Indicador

Fuente de verificación:

Formula de indicador:

Hacer el Cierre de 2 proyectos constructivos de urbanismo para Vivienda VIP

Hacer el cierre de 2 proyectos constructivos para Vivienda VIP

Escrituras Registradas

Sumatoria de proyectos constructivos y de urbanismo para Vivienda VIP cerrados

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 16 de 47
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

Tipo de anualización: Suma
Vigencia: 1 de julio 2020 al 31 de Diciembre 2022.
Periodicidad: Reporte Mensual
Línea Base para el cálculo del indicador: 0

Programación Inicial:

Meta	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Hacer el Cierre de 2 proyectos constructivos de urbanismo para Vivienda VIP cerrados	1	0.35	0.65	-		2

Producto 3 **Servicio de apoyo a la ejecución de la política de vivienda**
Producto MGA: Servicio de apoyo a la ejecución de la política de vivienda
Indicador MGA: Resoluciones para la asignación de subsidios expedidas
Medido a través de: Número de resoluciones
Fuente de verificación: Resoluciones expedidas
Programación de Indicador(es):

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Resoluciones para la asignación de subsidios expedidas	1	1	1	1	-	4

Metas SEGPLAN Entregar 4 Zonas de Cesión obligatoria
Indicador Número de Zonas de Cesión Entregadas
Fuente de verificación: Escrituras de Zonas de Cesión Registradas y entregas al Distrito
Formula de indicador: Sumatoria de zonas entregadas
Tipo de anualización: Suma
Vigencia: 1 de julio 2020 al 31 de Diciembre 2023.
Periodicidad: Reporte Mensual
Línea Base para el cálculo del indicador: 0

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 17 de 47
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

Programación Inicial:

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Número de Zonas de Cesión Entregadas	1	1	1	1	0	4

Indicadores de Gestión (MGA): Soluciones de vivienda construidas

Unidad de Medida: Numero
 Tipo de Fuente: Escritura Registrada
 Fuente de Verificación: CVP
 Programación Inicial

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Soluciones de vivienda construidas	300	600	600	600	300	2400

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01	Pág.: 18 de 47	
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

CAPÍTULO 8

8. Costos del Proyecto

Septiembre 16 de 2021

De acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto de inversión se realizaron se realizaron traslados entre metas para la vigencia 2021 correspondiente al Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”, así como el traslado de recursos al proyecto de inversión 7696.

8.1. Costos por meta

METAS TITULACION	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Obtener 2400 títulos predios registrados	\$ 2.485.910.486	\$ 3.171.089.921	\$ 4.312.762.638	\$ 3.775.257.731	\$ 1.887.428.865	\$ 15.632.449.641
Hacer el Cierre 2 proyecto constructivo de urbanismo para Vivienda VIP	\$ 3.933.263.526	\$ 737.660.556	\$ 90.974.868	\$ 0	\$ 0	\$ 4.761.898.950
Entregar 4 Zonas de Cesión obligatoria	\$ 1.148.195	\$ 706.034.523	\$ 764.851.228	\$ 1.067.195.111	\$ 0	\$ 2.539.229.057
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 4.614.785.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.933.577.648

8.2. Costos por posición presupuestal:

POSICION PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1080300010 Tierras y terrenos	\$ 4.235.668.504	\$ 1.285.977.924	\$ 1.949.257.578	\$ 1.617.617.751	\$ 808.808.876	\$ 9.897.330.633
1082001032 Servicios financieros y servicios conexos, servicios	\$ 11.912.391	\$ 98.199.734	\$ 17.999.910	\$ 17.999.734	\$ 8.999.867	\$ 155.111.636
1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 2.125.186.885	\$ 3.192.376.342	\$ 3.163.099.358	\$ 3.161.512.926	\$ 1.057.595.387	\$ 12.699.770.898
1090600014 Prestaciones de asistencia social	\$ 47.554.427	\$ 38.231.000	\$ 38.231.888	\$ 45.322.431	\$ 12.024.735	\$ 181.364.481
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 4.614.785.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.933.577.648

8.3. Costos por fondo de financiación:

FONDO FINANCIACION	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	\$ 5.037.482.197	\$ 3.733.325.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 20.669.277.638
1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO	\$ 143.022.010					\$ 143.022.010

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 19 de 47
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

FONDO FINANCIACION	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
3-200-F002 RB-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 693.498.000					\$ 693.498.000
3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 546.320.000					\$ 546.320.000
1-200-I021 RB PLUSVALIA		\$ 881.460.000				\$ 881.460.000
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 4.614.785.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.933.577.648

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 20 de 47
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

CAPÍTULO 9

9. Beneficios Sociales del Proyecto

Para los hogares beneficiados:

- Elimina conflictos, genera ciudadanía y contribuye a construir un ambiente de convivencia ciudadana.
- Permite el acceso al crédito con garantía real (propiedad) y acceder al mercado inmobiliario formal.
- Genera incentivos para el ahorro y la inversión (el título de propiedad representa un activo).
- Produce seguridad en la permanencia en las familias ocupantes, propiedad segura y sentido de pertenencia.
- Permite acceder a los demás programas del distrito como el programa de mejoramiento de vivienda.

Para la ciudad:

- Aumenta la base predial y de valorización por consiguiente fortalece las finanzas territoriales.
- Ingresa al flujo económico el capital inactivo representado por el valor de la tierra y las mejoras construidas.
- Más familias en el sector formal representa mayores ingresos al Estado

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01		Pág.: 21 de 47
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

CAPÍTULO 10

10. Relación del proyecto de Inversión con los ODS

La dirección de Titulaciones y Gestión de Urbanizaciones, enmarcada en su propósito “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS	RELACION CON EL PROYECTO
Ciudades y comunidades sostenibles	Rediseñar el esquema de subsidios y contribuciones de Bogotá para garantizar un ingreso mínimo por hogar, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares
Fin de la Pobreza	Reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza.
Igualdad de genero	Implementar el sistema distrital de cuidado y la estrategia de 6 transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local.
Reducción de las desigualdades	Completar la implementación de un modelo de salud con enfoque poblacional-diferencial, de género, participativo, resolutivo y territorial que aporte a la
Igualdad de genero	Completar la implementación de un modelo de salud con enfoque poblacional, diferencial de género, participativo, resolutivo y territorial que aporte a la modificación de los determinantes sociales de la salud.
Educación de calidad	Cerrar las brechas de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida.

Relacionados con pobreza, hambre, educación, salud e igualdad de género, respectivamente, los cuales buscan de manera articulada poner fin a la pobreza y el hambre y garantizar un ambiente sano, digno y en equidad.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01		Pág.: 22 de 47
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

CAPÍTULO 11

11. Enfoques y Atributos del PDD en el Proyecto

11.1 Enfoques: Género, diferencial, cultura ciudadana y territorial.

Con la implementación del proyecto de inversión Titulación de predios y Gestión de Urbanización, La Caja de la Vivienda Popular, pretende disminuir las situaciones de inseguridad en la tenencia de la vivienda VIS y VIP estrato 1 y 2 construidas en suelo ajeno, asimismo sanear las zonas de espacio público de los desarrollos de la CVP.

En ese orden de ideas, se observa que la población sujeta de atención por parte de nuestro programa de titulación masiva debe ser un hogar que ocupe una mejora con características de VIS o VIP y cumpla los demás requisitos de la Ley 1955 de 2019 y Decreto 149 de 2020.

En relación con el enfoque diferencial, cultura ciudadana y territorial, es importante destacar que la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, dentro de la etapa previa del proceso de cesión a título gratuito identifica los grupos poblacionales sujetos de intervención a través de la caracterización social, la cual permite establecer el grupo etario, étnico, sectores LGTBI y condiciones de los integrantes del hogar beneficiario.

Es así como la caracterización social se convierte en una herramienta eficiente para la entidad, al reflejar el comportamiento de las dinámicas en los hogares del Distrito Capital; ofreciendo un enfoque diferencial y de género a la mujer destinataria del título en la igualdad de los derechos de disposición sobre el bien inmueble de los cuales goza su compañero permanente/conyugue.

En conclusión, al brindarle a los hogares beneficiarios del proyecto una seguridad jurídica en la tenencia de su predio, saneamiento y recuperación del espacio público, se incentiva a los ciudadanos en el sentido de pertenencia, cultura ciudadana, amor y cuidado por el territorio que habitan armonizando así la una acción de gobierno más integral en la inversión pública eficiente.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 23 de 47
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

11.2 Atributos: cuidadora, incluyente, sostenible y consciente.

Con el desarrollo del proyecto de inversión, se pretende hacer de Bogotá una ciudad cuidadora, cuyo propósito es disminuir la brecha de pobreza y desigualdad de los estratos 1 y 2, recuperando la confianza de sus los ciudadanos, en el acceso a soluciones de vivienda digna, espacio público, y equipamientos que mejoren su calidad de vida y dispongan de un hábitat físicos saludables, quienes podrán ejercer sus derecho de disposición sobre el bien libremente, aumentando su patrimonio y en general procurando que el ordenamiento social de la propiedad se caracterice por la formalidad y recepción de tributos; brindando así a quienes la habitan y viven la Bogotá-Región, sean personas solidarias y agradecidas con la ciudad.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 24 de 47
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

CAPÍTULO 12

12. Estudios que Respaldan la Información del Proyecto

Los estudios que respaldan el proyecto son:

- **Documento Técnico de Soporte del Plan de Ordenamiento Territorial** (Decreto 619 de 2000, Decreto 469 de 2003 Revisión del Plan, Decreto 190 de 2004 Compilación Disposiciones Plan de Ordenamiento Territorial). Departamento Administrativo de Planeación Distrital.
- **Encuesta Multipropósito de Bogotá, EMB** realizada por el DANE - Estudio Técnico de informalidad UAECD 2019.
- **Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”**
- **Aplicativo de titulación actualizado** con base en la información gráfica y alfanumérica suministrada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD y la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. Esta actualización permite generar reportes estadísticos del estado de titulación en el Distrito Capital.
- El diagnóstico adelantado por la Dirección de Urbanizaciones y Titulación que tuvo en cuenta la siguiente información:
 - ✓ Base Catastral Predial fecha.
 - ✓ Base Cartográfica Mapa de Referencia.
 - ✓ Base de datos Diagnósticos de Barrios DUT

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN</p>		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
			VERSIÓN: 01	Pág.: 25 de 47
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021			

CAPÍTULO 13

13. Articulación con el Plan de Ordenamiento Territorial

El Decreto 190 de 2004, Plan de Ordenamiento Territorial Vigente, reglamento lo concerniente a la Inversión Y Ejecución Prioritaria Del Plan De Ordenamiento Territorial Capitulo 1. Programas Prioritarios Del Plan De Ordenamiento Territorial. Artículo. 65. Aumento del Índice de Seguridad Humana, indicando que este programa articularía los siguientes ocho subprogramas: “1. *Desarrollo de la Política de Hábitat* 2. *Ejecución de Planes Maestros de Equipamientos* 3. *Ejecución de Planes Maestros de Servicios Públicos Domiciliarios* 4. *Ejecución del Plan Maestro de Espacio Público* 5. *Formalización del empleo informal y protección a población vulnerable* 6. *Participación para la Seguridad Ciudadana* 7. *Concertación para la ubicación de infraestructuras e instalaciones de servicios públicos domiciliarios con economías de escala regional.* 8. *Consolidación de una estrategia para evitar la generación de nuevos riesgos y la mitigación de riesgos existentes”.*

Estos subprogramas, a su vez articulan los siguientes proyectos: *Vivienda nueva en suelo urbanizado y equipado, Mejoramiento Integral de barrios legalizados, Titulación de predios en desarrollos legalizados, Circuitos en Corredores de Movilidad Local, Construcción y adecuación de parques y andenes en estratos 1,2 y 3, Reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable.* (negrilla fuera de texto)

En concordancia, con lo anterior La Caja de la Vivienda Popular conforme a las funciones establecidas en el Artículo 4 del Acuerdo No. 003 de 2008, es la Entidad del Distrito que se encarga de: “c. Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las comunidades que requieran intervención física de su territorio en el marco del programa de titulación predial”

De otra parte la CVP, tiene como misión Ejecutar las políticas de la Secretaría del Hábitat en los programas de **Titulación de Predios, Mejoramiento de Vivienda, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos Humanos**, mediante la aplicación de instrumentos técnicos, jurídicos, financieros y sociales con el propósito de elevar la calidad de vida de la población de estratos 1 y 2 que habita en barrios de origen informal o en zonas de riesgo, buscando incrementar el bienestar de sus habitantes, generando confianza en la ciudadanía, en la capacidad de ser mejores y vivir mejor .

Es así como en armonía del POT y las competencias legales, se establece que la CVP, a través de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación es la Entidad competente para resolver los problemas de titularidad predial que existen actualmente en los barrios informales de estrato 1 y 2 del Distrito Capital.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01	Pág.: 26 de 47	
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

CAPÍTULO 14

14. Trazabilidad de Reformulaciones del Proyecto

Septiembre 7 de 2020

Versión: 2

Capítulos modificados: 8

Justificación:

De acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto de inversión se realizaron los siguientes traslados para la vigencia 2020 correspondiente al Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”

Traslado a Pasivos Exigibles

Una vez surtidos los trámites internos y los requeridos ante las Secretarías de Planeación Distrital y Hacienda Distrital para realizar traslados de recursos de proyectos de inversión a pasivos exigibles, el Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular aprobó modificación presupuestal contracreditando la Fuente 01 - Recursos del Distrito - 12 - Otros Distrito y Concepto 0312 - Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión misionales de la entidad, por un valor de \$ 143.022.010 y acreditándolos a la Fuente de Financiación 01 - Recursos del Distrito - 74-Recursos Pasivos Exigibles Otros Distrito y Concepto 0544-Obras de Urbanismo titulación por el mismo valor, de acuerdo a la siguiente consideración.

En virtud del desarrollo urbanístico denominado Sierra Morena, de la Localidad de Ciudad Bolívar, se identificaron estructuras y terrenos que presentaban deterioro y posible riesgo de volcamiento y remoción en masa. Con la finalidad de sanear dichas estructuras y terrenos, la Caja de Vivienda Popular (CVP) suscribió el Contrato 612 de 2015, con el objeto de contratar las obras de mitigación, para los terrenos denominados zona verde ZVA28, zona verde ZVA56 y el reforzamiento estructural del muro de contención ubicado en la ZVA28, localizados dentro del desarrollo urbanístico de Sierra Morena. A su vez, la CVP suscribió el Contrato 509 de 2016, con el objeto de realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y S&SO, sobre las obras que se ejecutarían en virtud del Contrato 612 de 2015.

De esta forma, en el desarrollo de este proyecto de inversión se generaron Pasivos Exigibles por la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES VEINTIDÓS MIL DIEZ PESOS M/CTE (COP\$143.022.010), correspondientes a la ejecución de los Contratos CPV 612 de 2015 y CVP 509 de 2016. Razón por la cual es necesario efectuar el cambio de Fuentes de Financiación con el fin de cubrir el respectivo pasivo.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01	Pág.: 27 de 47	
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

Anualización del flujo financiero

Por solicitud de la OAP (atendiendo a validación de información en validador SEGPLAN de la SDP) y en congruencia con el desarrollo del Proyecto de Inversión, se ajusta la anualización de las metas Hacer el Cierre 2 proyecto constructivo de urbanismo para Vivienda VIP y Entregar 4 Zonas de Cesión obligatoria

Apropiación - Costos por meta (actividad MGA) (Anualización):

Meta	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Obtener 2400 títulos predios registrados	\$ 3.720.223.608	\$ 3.775.257.731	\$ 3.775.257.731	\$ 3.775.257.731	\$ 1.887.428.865	\$ 16.933.425.666
Hacer el Cierre 2 proyecto constructivo de urbanismo para Vivienda VIP	\$ 721.826.351	\$ 834.198.124				\$ 1.556.024.475
Entregar 4 Zonas de Cesión obligatoria	\$ 20.694.600	\$ 711.330.074	\$ 711.330.074	\$ 1.067.195.111		\$ 2.510.549.859
Total	\$ 4.462.744.559	\$ 5.320.785.929	\$ 4.486.587.805	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 21.000.000.000

Apropiación - Costos por Tipo de Gasto (Anualización):

Tipo de Gasto	2020	2021	2022	2023	2024	Total
01-Infraestructura	\$ 2.189.342.010	\$ 1.617.617.751	\$ 1.617.617.751	\$ 1.617.617.751	\$ 808.808.876	\$ 7.851.004.139
02-Dotacion	\$ 66.622.333	\$ 190.285.176	\$ 17.999.734	\$ 17.999.734	\$ 8.999.867	\$ 301.906.844
03-Recurso Humano	\$ 2.164.722.616	\$ 3.474.651.558	\$ 2.812.738.876	\$ 3.161.512.926	\$ 1.057.595.387	\$ 12.671.221.363
06-Subsidios Y Operaciones Financieras	\$ 42.057.600	\$ 38.231.444	\$ 38.231.444	\$ 45.322.431	\$ 12.024.735	\$ 175.867.654
Total	\$ 4.462.744.559	\$ 5.320.785.929	\$ 4.486.587.805	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 21.000.000.000

Apropiación - Costos por Fuente de Financiación (Anualización):

Fuente de Financiación		2020	2021	2022	2023	2024	Total
01-Recursos del Distrito	12 - Otros Distrito	\$ 3.079.904.549	\$ 5.320.785.929	\$ 4.486.587.805	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 19.617.159.990
	74-Recursos Pasivos Exigibles Otros Distrito	\$ 143.022.010					\$ 143.022.010
03-Recursos Administrados	146-Recursos del balance de libre destinación	\$ 693.498.000					\$ 693.498.000
	20-Administrados de Destinación Específica	\$ 546.320.000					\$ 546.320.000
Total		\$ 4.462.744.559	\$ 5.320.785.929	\$ 4.486.587.805	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 21.000.000.000

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01		Pág.: 28 de 47
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

30 de octubre de 2020

Versión: 3

Capítulos modificados: 7 y 8

Justificación:

De acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto de inversión se realizaron los siguientes traslados y ajustes al flujo financiero para las vigencias 2020 a 2024 correspondiente al Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”

Traslado entre conceptos de gasto. 0027-Adquisición de predios - 0544-Obras de Urbanismo titulación

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la meta " 2 - Hacer el Cierre 2 proyecto constructivo de urbanismo para Vivienda VIP" del proyecto de inversión 7684-Titulación de predios estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogotá D., se requiere para el proyecto Arboleda Santa Teresita adicionar recursos, con el fin de realizar la construcción de los muros de contención para los accesos al SECTOR I y SECTOR II, teniendo en cuenta la solicitud realizada por la interventoría mediante oficio CVP-ST-ODC-1351, donde recomienda la construcción de los muros dado el alto riesgos de desestabilización del talud existente". Sumando a lo anterior el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU – en el marco del proceso de entrega de las áreas de cesión, de acuerdo a oficio 20193751175541 del pasado 22 de octubre de 2019, donde “se hace requerimiento sobre la estabilidad de taludes que garanticen la seguridad de las obras de las vías a recibir, dichos taludes presentan alturas variables, y demandan un tratamiento adecuado” ,exigió realizar estas mismas obras de contención para recibir en óptimas condiciones de seguridad los accesos del proyecto. De igual manera la EAB requirió el confinamiento a la tubería de entrega final de las aguas residuales y agua lluvias que se evacuan los sectores, las cuales tiene un paso a través de estos taludes.

Por lo anterior y para atender este requerimiento, teniendo en cuenta que la actual configuración de los accesos del proyecto dio origen a los taludes que se deben contener, es necesario adelantar un proceso de adición presupuestal al contrato que permita cubrir la ejecución de dichas obras, por un valor de \$ 753.644.800 los cuales serán cubiertos por el presente traslado entre conceptos por valor de \$ 693.498.000, el saldo restante \$ 60.146.800 serán asumidos mediante recursos contenidos en el fondo de inversión de proyecto VIP 002005030591

De esta forma y para dar cumplimiento a los requerimientos mencionados, la Dirección de Urbanizaciones y titulaciones solicitó un traslado entre conceptos como se detalla a continuación.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
			VERSIÓN: 01	Pág.: 29 de 47
			VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

Tipo de gasto	Componente de gasto	Concepto de gasto	Detalle de fuente	Contra-crédito	Crédito
01 - Infraestructura	02 - Adquisición de Infraestructura Propia del Sector	0027-Adquisición de predios	03 - Recursos Administrados - 146-Recursos del balance de libre destinación	\$ 693.498.000	
01 - Infraestructura	01-Construcción, Adecuación Y Ampliación De Infraestructura Propia Del Sector	0544-Obras de Urbanismo titulación	03 - Recursos Administrados - 146-Recursos del balance de libre destinación		\$ 693.498.000

De acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto de inversión se realizaron los siguientes traslados y ajustes al flujo financiero anualizado para las vigencias 2020 a 2024 correspondiente al Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”

Traslado entre conceptos y tipo de gasto. 0312 - Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión misionales de la entidad - 0058-Subsidios en especie

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la meta " 1 - Obtener 2400 títulos predios registrados" del proyecto de inversión 7684-Titulación de predios estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogotá D.C., se requiere contratar la elaboración de los avalúos comerciales del (los) predio(s) suministrado(s) por la Caja de Vivienda, dichos avalúos fueron cotizados a través de la UAECD por ser la Entidad del Distrito quien anteriormente había realizado otros avalúos para la CVP. De acuerdo con esto, la UAECD nos cotizó inicialmente la elaboración de los avalúos de 5 grandes predios, que se identifican con la intención de ser comercializados o desarrollados.

La DUT requiere adelantar esta contratación ya que no cuenta con el equipo suficiente para la magnitud de estos avalúos, que además por su condición de para su desarrollo o comercialización es de respaldo institucional que sean elaborados por la UAECD.

De esta forma y para dar cumplimiento a los requerimientos mencionados, la Dirección de Urbanizaciones y titulaciones solicitó un traslado entre conceptos y tipos de gasto como se relaciona a continuación.

Tipo de gasto	Componente de gasto	Concepto de gasto	Detalle de fuente	Contra-crédito	Crédito
03 - Recurso Humano	04 - Gastos de personal operativo	0312 - Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión misionales de la entidad	01 - Recursos del Distrito / 12 – Otros Distrito	\$ 11.538.691	
06 - Subsidios y operaciones	02 - Subsidios directos	0058-Subsidios en especie	01 - Recursos del Distrito / 12 – Otros Distrito		\$ 11.538.691

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01	Pág.: 30 de 47	
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

Apropiación - Costos por Tipo de Gasto (Anualización):

Tipo de Gasto	2020	2021	2022	2023	2024	Total
01-Infraestructura	\$ 2.189.342.010	\$ 1.617.617.751	\$ 1.617.617.751	\$ 1.617.617.751	\$ 808.808.876	\$ 7.851.004.139
02-Dotacion	\$ 66.622.333	\$ 190.285.176	\$ 17.999.734	\$ 17.999.734	\$ 8.999.867	\$ 301.906.844
03-Recurso Humano	\$ 2.153.183.925	\$ 3.474.651.558	\$ 2.812.738.876	\$ 3.161.512.926	\$ 1.057.595.387	\$ 12.659.682.672
06-Subsidios Y Operaciones Financieras	\$ 53.596.291	\$ 38.231.444	\$ 38.231.444	\$ 45.322.431	\$ 12.024.735	\$ 187.406.345
Total	\$ 4.462.744.559	\$ 5.320.785.929	\$ 4.486.587.805	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 21.000.000.000

Ajustes al flujo financiero

Se ajustan los valores apropiados por meta de acuerdo a las necesidades de ejecución del proyecto de inversión así:

Meta	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Obtener 2400 títulos predios registrados	\$ 2.655.707.853	\$ 3.775.257.731	\$ 3.775.257.731	\$ 3.775.257.731	\$ 1.887.428.865	\$ 15.868.909.911
Hacer el Cierre 2 proyecto constructivo de urbanismo para Vivienda VIP	\$ 1.786.342.106	\$ 834.198.124				\$ 2.620.540.230
Entregar 4 Zonas de Cesión obligatoria	\$ 20.694.600	\$ 711.330.074	\$ 711.330.074	\$ 1.067.195.111		\$ 2.510.549.859
Total	\$ 4.462.744.559	\$ 5.320.785.929	\$ 4.486.587.805	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 21.000.000.000

30 de noviembre de 2020

Versión: 4

Capítulos modificados: 8

Justificación:

De acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto de inversión se realizaron los siguientes traslados entre metas y ajustes al flujo financiero para las vigencias 2020 a 2024 correspondiente al Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI"

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
			VERSIÓN: 01	Pág.: 31 de 47
			VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

Meta	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Obtener 2400 títulos predios registrados	\$ 2.623.026.243	\$ 3.775.257.731	\$ 3.775.257.731	\$ 3.775.257.731	\$ 1.887.428.865	\$ 15.836.228.301
Hacer el Cierre 2 proyecto constructivo de urbanismo para Vivienda VIP	\$ 1.819.023.716	\$ 834.198.124	-	-	-	\$ 2.653.221.840
Entregar 4 Zonas de Cesión obligatoria	\$ 20.694.600	\$ 711.330.074	\$ 711.330.074	\$ 1.067.195.111	-	\$ 2.510.549.859
Total	\$ 4.462.744.559	\$ 5.320.785.929	\$ 4.486.587.805	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 21.000.000.000

Fecha: **24/12/2020**

Versión: 4

Capítulo modificado: 8

Justificación:

De acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto de inversión se realizaron los siguientes traslados y ajustes al flujo financiero anualizado para las vigencias 2020 a 2024 correspondiente al Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”

Traslado entre Proyectos de Inversión para el proyecto Arboleda Santa Teresita

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la meta “2 - Hacer el Cierre 2 proyectos constructivos de urbanismo para Vivienda VIP”, el proyecto 7698 - Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo, se contracredita el valor de \$1.364.000.000, valor que a su vez es acreditado al proyecto de Inversión 7684-Titulación de predios estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogotá D.C. con el fin de ejecutar las obras de mitigación para la estabilidad del proyecto y demás actividades requeridas en el proyecto Arboleda

Se realiza ajuste del presupuesto por metas, por fuente de financiación y por tipo de gasto, adicionando presupuestalmente el valor de \$1.364.000.000 así.

Apropiación - Costos por meta (actividad MGA) (Anualización):

Meta	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Obtener 2400 títulos predios registrados	\$ 2.655.707.853	\$ 3.775.257.731	\$ 3.775.257.731	\$ 3.775.257.731	\$ 1.887.428.865	\$ 15.868.909.911
Hacer el Cierre 2 proyecto constructivo de urbanismo para Vivienda VIP	\$ 3.150.342.106	\$ 834.198.124				\$ 3.984.540.230
Entregar 4 Zonas de Cesión obligatoria	\$ 20.694.600	\$ 711.330.074	\$ 711.330.074	\$ 1.067.195.111		\$ 2.510.549.859
Total	\$ 5.826.744.559	\$ 5.320.785.929	\$ 4.486.587.805	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.364.000.000

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01	Pág.: 32 de 47	
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

Apropiación - Costos por Tipo de Gasto (Anualización):

Tipo de Gasto	2020	2021	2022	2023	2024	Total
01-Infraestructura	\$ 3.553.342.010	\$ 1.617.617.751	\$ 1.617.617.751	\$ 1.617.617.751	\$ 808.808.876	\$ 9.215.004.139
02-Dotacion	\$ 66.622.333	\$ 190.285.176	\$ 17.999.734	\$ 17.999.734	\$ 8.999.867	\$ 301.906.844
03-Recurso Humano	\$ 2.153.183.925	\$ 3.474.651.558	\$ 2.812.738.876	\$ 3.161.512.926	\$ 1.057.595.387	\$ 12.659.682.672
06-Subsidios Y Operaciones Financieras	\$ 53.596.291	\$ 38.231.444	\$ 38.231.444	\$ 45.322.431	\$ 12.024.735	\$ 187.406.345
Total	\$ 5.826.744.559	\$ 5.320.785.929	\$ 4.486.587.805	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.364.000.000

Apropiación - Costos por Fuente de Financiación (Anualización):

Fuente de Financiación	2020	2021	2022	2023	2024	Total
1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	\$ 4.443.904.549	\$ 5.320.785.929	\$ 4.486.587.805	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 20.981.159.990
1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO	\$ 143.022.010					\$ 143.022.010
3-200-F002 RB-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 693.498.000					\$ 693.498.000
3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 546.320.000					\$ 546.320.000
Total	\$ 5.826.744.559	\$ 5.320.785.929	\$ 4.486.587.805	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.364.000.000

Diciembre 30 de 2020

Versión: 5

Capítulos modificados:

Justificación:

De acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto de inversión se realizaron los siguientes traslados y ajustes al flujo financiero anualizado para las vigencias 2020 a 2024 correspondiente al Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”

Traslado entre Proyectos de Inversión para el proyecto Arboleda Santa Teresita

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la meta “2 - Hacer el Cierre 2 proyectos constructivos de urbanismo para Vivienda VIP”, el proyecto 471-Titulación de predios y Gestión de Urbanizaciones, se contracredita el valor de \$593.577.648, valor que a su vez es acreditado al proyecto de Inversión 7684-Titulación de predios estratos 1 y 2 y saneamiento

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01	Pág.: 33 de 47	
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

de espacio público en la ciudad Bogotá D.C. para la ejecución de las obras para la cimentación del proyecto, se presentaron desniveles de más de 1.50 en las circulaciones peatonales, esta situación genero un escalonamiento que requiere por norma ser asegurado mediante un sistema de barandas.

Se realiza ajuste del presupuesto por metas, por fuente de financiación y por tipo de gasto, adicionando presupuestalmente el valor de \$ 593.577.648 así.

Apropiación - Costos por meta (actividad MGA) (Anualización):

Meta	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Obtener 2400 títulos predios registrados	\$2.485.910.486	\$ 3.775.257.731	\$ 3.775.257.731	\$ 3.775.257.731	\$ 1.887.428.865	\$ 15.868.909.911
Hacer el Cierre 2 proyecto constructivo de urbanismo para Vivienda VIP	\$3.933.263.526	\$ 834.198.124				\$ 4.578.117.878
Entregar 4 Zonas de Cesión obligatoria	\$1.148.195	\$ 711.330.074	\$ 711.330.074	\$ 1.067.195.111		\$ 2.510.549.859
Total	\$ 6.420.322.207	\$ 5.320.785.929	\$ 4.486.587.805	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

Apropiación - Costos por Tipo de Gasto (Anualización):

Tipo de Gasto	2020	2021	2022	2023	2024	Total
01-Infraestructura	\$ 4.235.668.504	\$ 1.617.617.751	\$ 1.617.617.751	\$ 1.617.617.751	\$ 808.808.876	\$ 9.808.581.787
02-Dotacion	\$ 11.912.391	\$ 190.285.176	\$ 17.999.734	\$ 17.999.734	\$ 8.999.867	\$ 301.906.844
03-Recurso Humano	\$ 2.125.186.885	\$ 3.474.651.558	\$ 2.812.738.876	\$ 3.161.512.926	\$ 1.057.595.387	\$ 12.659.682.672
06-Subsidios Y Operaciones Financieras	\$ 47.554.427	\$ 38.231.444	\$ 38.231.444	\$ 45.322.431	\$ 12.024.735	\$ 187.406.345
Total	\$ 6.420.322.207	\$ 5.320.785.929	\$ 4.486.587.805	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

Apropiación - Costos por Fuente de Financiación (Anualización):

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
	VERSIÓN: 01	Pág.: 34 de 47		
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021			

Fuente de Financiación	2020	2021	2022	2023	2024	Total
1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	\$ 5.037.482.197	\$ 5.320.785.929	\$ 4.486.587.805	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 21.574.737.638
1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO	\$ 143.022.010					\$ 143.022.010
3-200-F002 RB-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 693.498.000					\$ 693.498.000
3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 546.320.000					\$ 546.320.000
Total	\$ 6.420.322.207	\$ 5.320.785.929	\$ 4.486.587.805	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

Marzo 25 de 2021

Versión: 6

Capítulos modificados:8

Justificación:

Por Solicitud de la Oficina Asesora de Planeación y teniendo en cuenta el balance financiero requerido por la Secretaria Distrital de Planeación a ser aplicado únicamente para efectos de SEGPLAN, se presenta a continuación la distribución de los recursos por meta indicando para la vigencia 2020 los recursos comprometido y afectados por la inflación del 0.3% y balanceados incrementando los recursos proyectados para la vigencia 2022 con el fin de mantener el valor del proyecto calculado para el cuatrienio.

8. COMPONENTES							MILLONES DE PESOS DE 2021
Descripción	Presupuesto						Total
	2020	2021	2022	2023	2024		
01- infraestructura	4,349	1,618	1,631	1,617	809	10,024	
02 - dotación	12	190	18	18	9	247	
03 - recurso humano	2,172	3,475	2,830	3,161	1,058	12,696	
06 - subsidios y operaciones financieras	43	38	44	46	12	183	

9. FLUJO FINANCIERO							
Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$6,576	\$5,321	\$4,523	\$4,842	\$1,888	\$23,150	

Así las cosas, se ajusta la información financiera del proyecto de inversión, a partir del registro del valor de la ejecución real del proyecto de inversión para la vigencia 2020,

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01	Pág.: 35 de 47	
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

trasladando la diferencia existente con el valor programado para esa vigencia, al valor programado para la vigencia 2022. Así las cosas, la programación anual del proyecto de inversión para efecto de respaldar el reporte de Segplan será como se presenta a continuación:

Apropiación - Costos por meta

Meta	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Obtener 2400 títulos predios registrados	\$ 2.462.637.504	\$ 3.775.257.000	\$ 3.798.531.444	\$ 3.775.257.731	\$ 1.887.428.865	\$ 15.699.112.544
Hacer el Cierre 2 proyecto constructivo de urbanismo para Vivienda VIP	\$ 3.919.824.286	\$ 834.198.000	\$ 13.439.364	\$ 0	\$ 0	\$ 4.767.461.650
Entregar 4 Zonas de Cesión obligatoria	\$ 1.148.195	\$ 711.330.000	\$ 711.330.148	\$ 1.067.195.111	\$ 0	\$ 2.491.003.454
Total	\$ 6.383.609.985	\$ 5.320.785.000	\$ 4.523.300.956	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

Apropiación - Costos por Fuente de Financiación

Fuente de Financiación	2020	2021	2022	2023	2024	Total
1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	\$ 5.014.209.215	\$ 4.439.325.000	\$ 4.523.300.956	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 20.693.277.638
1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO	129.582.770					\$ 143.022.010
3-200-F002 RB-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 693.498.000					\$ 693.498.000
3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 546.320.000					\$ 546.320.000
1-200-I021 RB PLUSVALIA		\$ 881.460.000				\$ 881.460.000
Total	\$ 6.383.609.985	\$ 5.320.785.000	\$ 4.523.300.956	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

Abril 07 de 2021

Versión:6

Capítulos modificados: 8

Justificación:

En cumplimiento de la misionalidad de la Caja de la Vivienda Popular, la entidad debe garantizar la atención integral a la población vulnerable y cumplir con el deber de la administración de garantizar la seguridad de los muebles e inmuebles que se encuentran bajo su custodia, que son de su propiedad o por los que legalmente pudiera llegar a ser responsable, razón por la cual se hace necesario que a través de la Subdirección Administrativa se adopten medidas y protocolos de seguridad orientadas a la debida conservación de sus bienes, en calidad de propietario de los mismos o que estén bajo su responsabilidad. Así mismo, es indispensable contar con personal entrenado, calificado y acreditado en labores propias de vigilancia, que tenga la experiencia en dicha clase de actividades y que cumplan con los requerimientos técnicos solicitados de equipos, licencias

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01	Pág.: 36 de 47	
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

de usos y funcionamiento que sean necesarios para prestar en forma idónea el objeto contratado.

Por lo cual se realiza traslado de Recursos por TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS \$ 300.000.000 que se contracredita del proyecto de inversión "7684 – Titulación de predios estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogotá D.C." valor que a su vez es acreditado al proyecto de Inversión al proyecto 7696 - fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular.

Se realiza ajuste del presupuesto por metas, por fuente de financiación y por tipo de gasto, contracreditando presupuestalmente el valor de \$ 300.000.000, así.

Por meta proyecto de Inversión:

METAS	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Obtener 2400 títulos predios registrados	\$ 2.485.910.486	\$ 3.475.257.000	\$ 4.075.258.586	\$ 3.775.257.731	\$ 1.887.428.865	\$ 15.699.112.668
Hacer el Cierre 2 proyecto constructivo de urbanismo para Vivienda VIP	\$ 3.933.263.526	\$ 834.198.000		\$ 0	\$ 0	\$ 4.767.461.526
Entregar 4 Zonas de Cesión obligatoria	\$ 1.148.195	\$ 711.330.000	\$ 711.330.148	\$ 1.067.195.111	\$ 0	\$ 2.491.003.454
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 5.020.785.000	\$ 4.786.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

Por tipo de gasto (Posición presupuestal):

POSICION PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1080300010 Tierras y terrenos	\$ 4.235.668.504	\$ 1.317.617.000	\$ 1.917.618.502	\$ 1.617.617.751	\$ 808.808.876	\$ 9.897.330.633
1082001032 Servicios financieros y servicios conexos, servicio	\$ 11.912.391	\$ 190.285.000	\$ 17.999.910	\$ 17.999.734	\$ 8.999.867	\$ 247.196.902
1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 2.125.186.885	\$ 3.474.652.000	\$ 2.812.738.434	\$ 3.161.512.926	\$ 1.057.595.387	\$ 12.631.685.632
1090600014 Prestaciones de asistencia social	\$ 47.554.427	\$ 38.231.000	\$ 38.231.888	\$ 45.322.431	\$ 12.024.735	\$ 181.364.481
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 5.020.785.000	\$ 4.786.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

Por Fuente de Financiación (Fondo):

FONDO FINANCIACION	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	\$ 5.037.482.197	\$ 4.139.325.000	\$ 4.786.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 20.693.277.638
1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO	\$ 143.022.010					\$ 143.022.010
3-200-F002 RB-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 693.498.000					\$ 693.498.000
3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 546.320.000					\$ 546.320.000
1-200-I021 RB PLUSVALIA		\$ 881.460.000				\$ 881.460.000

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
	VERSIÓN: 01	Pág.: 37 de 47		
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021			

TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 5.020.785.000	\$ 4.786.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648
----------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	-------------------

Abril 16 de 2021

Versión:6

Capítulos modificados:

Justificación:

El 13 de Abril de 2021, la Secretaría Distrital de Hacienda expidió la Circular 001 de 2021, mediante la cual estableció el monto a reducir en el presupuesto de las entidades, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo 5 de 1998 y lo dispuesto el Manual Operativo Presupuestal Resolución SDH-000191 de 2017, Módulo 1 numeral 3.6 sobre reservas presupuestales; lo anterior, por exceder los topes de reservas establecidos en 4% en funcionamiento y en 20% en inversión.

Dicha circular informa: “De acuerdo con los datos registrados en el Sistema de Información Presupuestal – Predis, del total de las reservas constituidas a 31 de diciembre de 2020 para las entidades que conforman el Presupuesto Anual, se descontaron las destinaciones específicas, y con dicho resultado se procedió a calcular el indicador, dando como resultado global para funcionamiento 4,7% y para inversión 25,1%. Esto implica que al sobrepasar el 4% establecido para funcionamiento y el 20% para inversión de acuerdo con lo determinado en el Acuerdo 5 de 1998, se debe aplicar la correspondiente reducción en el presupuesto vigente de 2021. (...) En consecuencia, la reducción aplicada a la Caja de la Vivienda Popular en el presupuesto de inversión asciende a la suma de **Tres mil doscientos cuarenta y dos millones de pesos \$ 3.242.000.000.**

Una vez realizadas las proyecciones de ejecución para la vigencia, se determinó que el Proyecto de Inversión 7684, cuenta con recursos suficientes para atender sus necesidades y compromisos durante la vigencia 2021 y por tanto son susceptibles de realizar una reducción en su presupuesto.

Así las cosas, se realiza la reducción de Recursos por TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS \$ 382.000.000.que se contracredita del proyecto de inversión “7684 – Titulación de predios estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogotá D.C.” Se realiza entonces, el ajuste del presupuesto por metas, por fuente de financiación y por tipo de gasto, contracreditando presupuestalmente el valor de \$ \$ 382.000.000 así.

Por meta proyecto de Inversión:

METAS TITULACION	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Obtener 2400 títulos predios registrados	\$ 2.485.910.486	\$ 3.234.133.936	\$ 4.356.135.517	\$ 3.775.257.731	\$ 1.887.428.865	\$ 15.738.866.535
Hacer el Cierre 2 proyecto constructivo de urbanismo para Vivienda VIP	\$ 3.933.263.526	\$ 794.444.133		\$ 0	\$ 0	\$ 4.727.707.659
Entregar 4 Zonas de Cesión obligatoria	\$ 1.148.195	\$ 610.206.931	\$ 812.453.217	\$ 1.067.195.111	\$ 0	\$ 2.491.003.454
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 4.638.785.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01	Pág.: 38 de 47	
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

Por Fuente de Financiación (Fondo):

FONDO FINANCIACION	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	\$ 5.037.482.197	\$ 3.757.325.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 20.693.277.638
1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO	\$ 143.022.010					\$ 143.022.010
3-200-F002 RB-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 693.498.000					\$ 693.498.000
3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 546.320.000					\$ 546.320.000
1-200-I021 RB PLUSVALIA		\$ 881.460.000				\$ 881.460.000
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 4.638.785.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

Por tipo de gasto (Posición presupuestal):

POSICION PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1080300010 Tierras y terrenos	\$ 4.235.668.504	\$ 1.285.977.924	\$ 1.949.257.578	\$ 1.617.617.751	\$ 808.808.876	\$ 9.897.330.633
1082001032 Servicios financieros y servicios conexos, servicio	\$ 11.912.391	\$ 190.285.000	\$ 17.999.910	\$ 17.999.734	\$ 8.999.867	\$ 247.196.902
1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 2.125.186.885	\$ 3.124.291.076	\$ 3.163.099.358	\$ 3.161.512.926	\$ 1.057.595.387	\$ 12.631.685.632
1090600014 Prestaciones de asistencia social	\$ 47.554.427	\$ 38.231.000	\$ 38.231.888	\$ 45.322.431	\$ 12.024.735	\$ 181.364.481
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 4.638.785.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

Abril 30 de 2021

Versión: 6

Capítulos modificados: 8

Justificación:

De acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto de inversión se realizaron se realizaron traslados entre metas para la vigencia 2021 correspondiente al Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI"

Por meta proyecto de Inversión:

METAS TITULACION	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Obtener 2400 títulos predios registrados	\$ 2.485.910.486	\$ 3.169.777.812	\$ 4.312.762.638	\$ 3.775.257.731	\$ 1.887.428.865	\$ 15.631.137.532
Hacer el Cierre 2 proyecto constructivo de urbanismo para Vivienda VIP	\$ 3.933.263.526	\$ 819.334.353	\$ 90.974.868	\$ 0	\$ 0	\$ 4.843.572.747
Entregar 4 Zonas de Cesión obligatoria	\$ 1.148.195	\$ 649.672.835	\$ 764.851.228	\$ 1.067.195.111	\$ 0	\$ 2.482.867.369
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 4.638.785.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
			VERSIÓN: 01	Pág.: 39 de 47
			VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

Por tipo de gasto (Posición presupuestal):

POSICION PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1080300010 Tierras y terrenos	\$ 4.235.668.504	\$ 1.285.977.924	\$ 1.949.257.578	\$ 1.617.617.751	\$ 808.808.876	\$ 9.897.330.633
1082001032 Servicios financieros y servicios conexos, servicios	\$ 11.912.391	\$ 190.285.000	\$ 17.999.910	\$ 17.999.734	\$ 8.999.867	\$ 247.196.902
1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 2.125.186.885	\$ 3.124.291.076	\$ 3.163.099.358	\$ 3.161.512.926	\$ 1.057.595.387	\$ 12.631.685.632
1090600014 Prestaciones de asistencia social	\$ 47.554.427	\$ 38.231.000	\$ 38.231.888	\$ 45.322.431	\$ 12.024.735	\$ 181.364.481
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 4.638.785.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

Por Fuente de Financiación (Fondo):

FONDO FINANCIACION	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	\$ 5.037.482.197	\$ 3.757.325.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 20.693.277.638
1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO	\$ 143.022.010					\$ 143.022.010
3-200-F002 RB-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 693.498.000					\$ 693.498.000
3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 546.320.000					\$ 546.320.000
1-200-I021 RB PLUSVALIA		\$ 881.460.000				\$ 881.460.000
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 4.638.785.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

Junio 30 de 2021

Versión:7

Capítulos modificados: 8

Justificación:

De acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto de inversión se realizaron se realizaron traslados entre metas para la vigencia 2021 correspondiente al Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI"

Por meta proyecto de Inversión:

METAS TITULACION	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Obtener 2400 títulos predios registrados	\$ 2.485.910.486	\$ 3.173.592.417	\$ 4.312.762.638	\$ 3.775.257.731	\$ 1.887.428.865	\$ 15.634.952.137
Hacer el Cierre 2 proyecto constructivo de urbanismo para Vivienda VIP	\$ 3.933.263.526	\$ 790.884.672	\$ 90.974.868	\$ 0	\$ 0	\$ 4.815.123.066

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
			VERSIÓN: 01	Pág.: 40 de 47
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021			

Entregar 4 Zonas de Cesión obligatoria	\$ 1.148.195	\$ 674.307.911	\$ 764.851.228	\$ 1.067.195.111	\$ 0	\$ 2.507.502.445
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 4.638.785.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

Por tipo de gasto (Posición presupuestal):

POSICION PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1080300010 Tierras y terrenos	\$ 4.235.668.504	\$ 1.285.977.924	\$ 1.949.257.578	\$ 1.617.617.751	\$ 808.808.876	\$ 9.897.330.633
1082001032 Servicios financieros y servicios conexos, servicios	\$ 11.912.391	\$ 190.285.000	\$ 17.999.910	\$ 17.999.734	\$ 8.999.867	\$ 247.196.902
1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 2.125.186.885	\$ 3.124.291.076	\$ 3.163.099.358	\$ 3.161.512.926	\$ 1.057.595.387	\$ 12.631.685.632
1090600014 Prestaciones de asistencia social	\$ 47.554.427	\$ 38.231.000	\$ 38.231.888	\$ 45.322.431	\$ 12.024.735	\$ 181.364.481
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 4.638.785.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

Por Fuente de Financiación (Fondo):

FONDO FINANCIACION	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	\$ 5.037.482.197	\$ 3.757.325.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 20.693.277.638
1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO	\$ 143.022.010					\$ 143.022.010
3-200-F002 RB-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 693.498.000					\$ 693.498.000
3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 546.320.000					\$ 546.320.000
1-200-I021 RB PLUSVALIA		\$ 881.460.000				\$ 881.460.000
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 4.638.785.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01	Pág.: 41 de 47	
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

Agosto 10 de 2021

Versión:8

Capítulos modificados: 8

Justificación:

De acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto de inversión se realizaron se realizaron traslados entre metas para la vigencia 2021 correspondiente al Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI"

8.4. Costos por meta

METAS TITULACION	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Obtener 2400 títulos predios registrados	\$ 2.485.910.486	\$ 3.168.785.705	\$ 4.312.762.638	\$ 3.775.257.731	\$ 1.887.428.865	\$ 15.630.145.425
Hacer el Cierre 2 proyecto constructivo de urbanismo para Vivienda VIP	\$ 3.933.263.526	\$ 763.964.772	\$ 90.974.868	\$ 0	\$ 0	\$ 4.788.203.166
Entregar 4 Zonas de Cesión obligatoria	\$ 1.148.195	\$ 706.034.523	\$ 764.851.228	\$ 1.067.195.111	\$ 0	\$ 2.539.229.057
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 4.638.785.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

8.5. Costos por posición presupuestal:

POSICION PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1080300010 Tierras y terrenos	\$ 4.235.668.504	\$ 1.285.977.924	\$ 1.949.257.578	\$ 1.617.617.751	\$ 808.808.876	\$ 9.897.330.633
1082001032 Servicios financieros y servicios conexos, servicios	\$ 11.912.391	\$ 190.285.000	\$ 17.999.910	\$ 17.999.734	\$ 8.999.867	\$ 247.196.902
1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 2.125.186.885	\$ 3.124.291.076	\$ 3.163.099.358	\$ 3.161.512.926	\$ 1.057.595.387	\$ 12.631.685.632
1090600014 Prestaciones de asistencia social	\$ 47.554.427	\$ 38.231.000	\$ 38.231.888	\$ 45.322.431	\$ 12.024.735	\$ 181.364.481
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 4.638.785.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

8.6. Costos por fondo de financiación:

FONDO FINANCIACION	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	\$ 5.037.482.197	\$ 3.757.325.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 20.693.277.638
1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO	\$ 143.022.010					\$ 143.022.010
3-200-F002 RB-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 693.498.000					\$ 693.498.000
3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 546.320.000					\$ 546.320.000
1-200-I021 RB PLUSVALIA		\$ 881.460.000				\$ 881.460.000
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 4.638.785.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 42 de 47
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

SEPTIEMBRE 16

Versión: INICIAL

Capítulos modificados: 7

Justificación: Actualización del producto del indicador según Anualización del proyecto de inversión 7684 - TITULACIÓN DE PREDIOS ESTRATO 1 Y 2 Y SANEAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD BOGOTÁ D.C. – Meta “Hacer el Cierre 2 proyectos constructivos de urbanismo para Vivienda VIP”

Producto 2. Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio

Producto MGA: Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio

Indicador MGA: Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio

Medido a través de: Número de viviendas de interés prioritario urbanas construidas

Fuente de verificación: Escrituras Registradas

Programación Inicial:

Meta	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio	200	1032	-	-	-	1232

Metas SEGPLAN

Hacer el Cierre de 2 proyectos constructivos de urbanismo para Vivienda VIP

Indicador Hacer el cierre de 2 proyectos constructivos para Vivienda VIP

Fuente de verificación: Escrituras Registradas

Formula de indicador: Sumatoria de proyectos constructivos y de urbanismo para Vivienda VIP cerrados

Tipo de anualización: Suma

Vigencia: 1 de julio 2020 al 31 de Diciembre 2021.

Periodicidad: Reporte Mensual

Línea Base para el cálculo del indicador: 0

Programación Inicial:

Meta	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Hacer el Cierre de 2 proyectos constructivos de urbanismo para Vivienda VIP cerrados	1	1	-	-		2

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01	Pág.: 43 de 47	
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

CAPÍTULO 15

15. Aprobaciones iniciales del proyecto de inversión

1. Fecha de registro inicial: 18/06/2020
2. Versión de ficha EBI-D de aprobación inicial: 18/06/2020
3. Fecha de viabilización del proyecto por parte de la Oficina Asesora de Planeación: MGA; .1/.6/2020

Apropiación - Costos por meta (actividad MGA)

Meta	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Obtener 2400 títulos predios registrados	\$ 3.720.223.608	\$ 3.775.257.731	\$ 3.775.257.731	\$ 3.775.257.731	\$ 1.887.628.865	\$ 16.933.625.666
Hacer el Cierre 2 proyectos constructivos de urbanismo para Vivienda VIP	\$ 721.826.351	\$ 238.342.321	\$ 238.342.321	\$ 238.342.321	\$ 119.171.161	\$ 1.556.024.475
Entregar 4 Zonas de Cesión obligatoria	\$ 20.694.600	\$ 711.330.074	\$ 711.330.074	\$ 711.330.074	\$ 355.665.037	\$ 2.510.349.859
Total	\$ 4.462.744.559	\$ 4.724.930.126	\$ 4.724.930.126	\$ 4.724.930.126	\$ 2.362.465.063	\$ 21.000.000.000

Apropiación - Costos por Tipo de Gasto:

Tipo de Gasto	2020	2021	2022	2023	2024	Total
01-Infraestructura	\$ 2.046.320.000	\$ 1.617.617.751	\$ 1.617.617.751	\$ 1.617.617.751	\$ 808.808.876	\$ 7.707.982.129
02-Dotacion	\$ 66.622.333	\$ 67.224.146	\$ 67.224.146	\$ 67.224.146	\$ 33.612.073	\$ 301.906.844
03-Recurso Humano	\$ 2.307.744.626	\$ 3.001.856.785	\$ 3.001.856.785	\$ 3.001.856.785	\$ 1.500.928.392	\$ 12.814.243.373
06-Subsidios Y Operaciones Financieras	\$ 42.057.600	\$ 38.231.444	\$ 38.231.444	\$ 38.231.444	\$ 19.115.722	\$ 175.867.654
Total	\$ 4.462.744.559	\$ 4.724.930.126	\$ 4.724.930.126	\$ 4.724.930.126	\$ 2.362.465.063	\$ 21.000.000.000

Apropiación - Costos por Fuente de Financiación:

Fuente de Financiación	2020	2021	2022	2023	2024	Total
01-Recursos del Distrito	\$ 3.222.926.559	\$ 4.724.930.126	\$ 4.724.930.126	\$ 4.724.930.126	\$ 2.362.465.063	\$ 19.760.182.000
03-Recursos Administrados	\$ 1.239.818.000	0	0	0	0	\$ 1.239.818.000
Total	\$ 4.462.744.559	\$ 4.724.930.126	\$ 4.724.930.126	\$ 4.724.930.126	\$ 2.362.465.063	\$ 21.000.000.000

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 44 de 47
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

CAPÍTULO 16

16. Gerencia del Proyecto

Natalia Andrea Hincapié Cardona
 Directora de Urbanizaciones y Titulación
 Correo electrónico: nhincapiec@cajaviviendapopular.gov.co
 Periodo de ejecución: 01/07/2020 – 10/10/2020

Arturo Galeano Ávila
 Director de Urbanizaciones y Titulación (e)
 Correo electrónico: agaleanoa@cajaviviendapopular.gov.co
 Periodo de ejecución: 11/10/2020 – 14/03/2021

Sandra Cristina Pedraza Calixto
 Directora de Urbanizaciones y Titulación
 Correo electrónico: spedrazac@cajaviviendapopular.gov.co
 Periodo de ejecución: 15-03-2021 hasta la fecha

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01		Pág.: 45 de 47
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

CAPÍTULO 17

17. Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN (DD/MM/AAAA)	CAMBIOS	Revisó Nombre(s) y apellido(s) del líder del proceso Cargo del líder del Proceso
1	16/06/2020	Formulación Inicial Proyecto Dirección de Titulaciones y Gestión de Urbanizaciones. Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”	NATALIA ANDREA HINCAPIE CARDONA Directora de Urbanizaciones y Titulación
2	07/09/2020	Se ajusta flujo financiero por traslado entre fuentes de financiación para pago de pasivos exigibles y anualización de las metas proyecto de inversión	NATALIA ANDREA HINCAPIE CARDONA Directora de Urbanizaciones y Titulación
3	30/10/2020	Capítulo 7 Actualización de producto, metas e indicadores según anualización definitiva proyecto de inversión 7684 - TITULACIÓN DE PREDIOS ESTRATO 1 Y 2 Y SANEAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD BOGOTÁ D.C. – Meta “Hacer el Cierre 2 proyectos constructivos de urbanismo para Vivienda VIP” Pag.13 y 16 Capítulo 8 Traslado entre conceptos de gasto 0027-Adquisición de predios - 0544-Obras de Urbanismo titulación Pag 19. Traslado entre conceptos y tipo de gasto. 0312 - Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión misionales de la entidad - 0058-Subsidios en especie Pag 20 Ajustes al flujo financiero por meta Pago. 21	ARTURO GALEANO AVILA Director de Urbanizaciones y Titulación (e)
4	30/11/2020	Se ajusta flujo financiero por traslado entre fuentes de financiación para pago de pasivos exigibles y anualización de las metas proyecto de inversión	ARTURO GALEANO AVILA Director de Urbanizaciones y Titulación (e)
5	30/12/2020	Traslado entre proyectos con el fin de ejecutar las obras de mitigación para la estabilidad del proyecto y demás actividades requeridas en el proyecto Arboleda Traslado entre proyectos con el fin de ejecutar las obras para la cimentación del proyecto, se presentaron desniveles de	ARTURO GALEANO AVILA Director de Urbanizaciones y Titulación (e)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01	Pág.: 46 de 47	
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN (DD/MM/AAAA)	CAMBIOS	Revisó Nombre(s) y apellido(s) del líder del proceso Cargo del líder del Proceso
		más de 1.50 en las circulaciones peatonales, esta situación genero un escalonamiento que requiere por norma ser asegurado mediante un sistema de barandas.	
6	24/05/2021	<p>25-03-2021. Por solicitud de la Oficina Asesora de Planeación, se ajusta la información financiera del proyecto de inversión, a partir del registro del valor de la ejecución real del proyecto de inversión para la vigencia 2020, trasladando la diferencia existente con el valor programado para esa vigencia, al valor programado para la vigencia 2022.</p> <p>07-04-2021-Se ajusta la información financiera a partir de la realización del traslado por 300.000.000 al proyecto de Inversión 7696 fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular</p> <p>16-04-2021 Se ajusta la información financiera a partir de la realización de la reducción presupuestal, determinada a partir de lo expresado en la Circular 001 de 2021 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda. El valor de la reducción es de 382.000.000.</p> <p>30-04-2021 Se ajusta la información financiera a partir de la realización traslados entre metas para la vigencia 2021</p>	<p>SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO</p> <p>Directora de Urbanizaciones y Titulación</p>
7	30/06/2021	De acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto de inversión se realizaron se realizaron traslados entre metas para la vigencia 2021 correspondiente al Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”	<p>SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO</p> <p>Directora de Urbanizaciones y Titulación</p>
8	18/08/2021	De acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto de inversión se realizaron se realizaron traslados entre metas para la vigencia 2021 correspondiente al Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”	<p>SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO</p> <p>Directora de Urbanizaciones y Titulación</p>
9	27/09/2021	<p>Capítulo 7: Actualización del producto del indicador según Anualización del proyecto de inversión 7684 - TITULACIÓN DE PREDIOS ESTRATO 1 Y 2 Y SANEAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD BOGOTÁ D.C. – Meta “Hacer el Cierre 2 proyectos constructivos de urbanismo para Vivienda VIP”</p> <p>Capítulo 8: De acuerdo con las necesidades de ejecución del</p>	<p>SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO</p> <p>Directora de Urbanizaciones y Titulación</p>

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 47 de 47
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN (DD/MM/AAAA)	CAMBIOS	Revisó Nombre(s) y apellido(s) del líder del proceso Cargo del líder del Proceso
		proyecto de inversión se realizaron se realizaron traslados entre metas para la vigencia 2021 correspondiente al Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”, así como el traslado de recursos al proyecto de inversión 7696.	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Área Ordenadora del Gasto RAÚL ALEJANDRO MESA VARGAS Enlace Financiero y OAP – Dirección de Urbanizaciones y Titulaciones.	Gerente del proyecto SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO Enlace OAP para el proyecto Oficina Asesora de Planeación BLADIMIR ACOSTA TOBACIA	SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO Gerente del proyecto CATALINA MARGARITA MÓNICA NAGY PATIÑO Jefe de la Oficina Asesora de Planeación